



*Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá*

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

*La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:*

CERTIFICA

*Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarria, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.*

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (1): *La Corporación Municipal acuerda enmendar la aprobación de dominio pleno el cual se encuentra descrito en el Acta No. 078 de fecha 14 de abril del año 2017; punto 7.1 a favor de los señores Brígida Funes, Glenda Maribel, Dunia Argentina y Víctor Manuel Guevara Funes; lote de terreno ubicado en Comontan; esta enmienda se hace ya que por error involuntario en la descripción no se incorporaron algunas colindancias quedando con valor y efecto el siguiente acuerdo: BRÍGIDA FUNES, GLENDA MARIBEL, DUNIA ARGENTINA Y VÍCTOR MANUEL GUEVARA FUNES; Identidades No. 3009-1984-00048, No. 1007-1975-00374, No. 1007-1971-00385, No. 1007-1974-00230; un lote de terreno situado en Comontan de esta jurisdicción; consta de las medidas y colindancias siguientes: partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 34.73 metros, rumbo sur, 52º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 2-3 con una distancia de 40.30 metros, rumbo sur, 66º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio, y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 3-4 con una distancia de 68.83 metros, rumbo sur, 58º Este, colinda con colinda con quebrada Santa Cruz de por medio; y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 4-5 con una distancia de 32.07 metros, rumbo sur, 85º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 5-6 con una distancia de 77.42 metros, rumbo sur, 68º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 6-7 con una distancia de 31.90 metros, rumbo sur, 84º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 7-8 con una distancia de 31.90 metros, rumbo sur, 53º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 8-9 con una distancia de 35.88 metros, rumbo sur, 29º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y propiedad de Jorge Doblado Guevara; se llega a la estación 9-10 con una distancia de 83.54 metros, rumbo sur, 83º Oeste, colinda con propiedad de Gladis Yolanda Castillo Guevara; se llega a la estación 10-11 con una distancia de 202.85 metros, rumbo sur, 84º Oeste, colinda con propiedad de Pedro Medina; se llega a la estación 11-12 con una distancia de 14.32 metros, rumbo norte, 24º Oeste, colinda con propiedad de Albertina Inestroza Palacios, se llega a la estación 12-13 con una distancia de 44.38 metros, rumbo norte, 67º Oeste, colinda con propiedad de Albertina Inestroza Palacios; se llega*



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

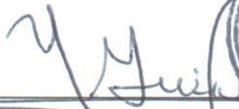
alcaldiaotom intibuca@yahoo.es



a la estación 13-14 con una distancia de 55.90 metros, rumbo Norte, 63º Oeste, colinda con propiedad de Albertina Inestroza Palacios; se llega a la estación 14-15 con una distancia de 41.73 metros, rumbo norte, 45º Oeste, colinda con propiedad de Albertina Inestroza Palacios; se llega a la estación 15-16 con una distancia de 12.08 metros, rumbo norte, 65º Oeste, colinda con propiedad de Albertina Inestroza Palacios; se llega a la estación 16-17 con una distancia de 20.02 metros, rumbo norte, 2º Oeste, colinda con propiedad de Albertina Inestroza Palacios; se llega a la estación 17-18 con una distancia de 25.80 metros, rumbo norte, 81º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y Propiedad de Jesús Claros; se llega a la estación 18-19 con una distancia de 38.78 metros, rumbo norte, 46º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y Propiedad de Jesús Claros; se llega a la estación 19-20 con una distancia de 38.78 metros, rumbo norte, 59º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y Propiedad de Jesús Claros; se llega a la estación 20-1 con una distancia de 43.01 metros rumbo norte, 53º Este, colinda con quebrada Santa Cruz de por medio y Propiedad de Jesús Claros y Callejón de Acceso de 5.00 metros de ancho por 65.00 metros de largo; el área total de la propiedad es de 40,857.38 metros cuadrados, equivalente a 5.86 manzanas, con un valor del 10% catastral de Lps. 12,870.08 (Doce Mil Ochocientos Setenta Lempiras con 08/100).- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



*Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá*

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

*La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:*

CERTIFICA

*Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarría, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.*

ACUERDOS

*Punto (11).- Numeral (2): La Corporación Municipal acuerda enmendar la aprobación de un dominio pleno, el cual se encuentra descrito en el Acta No. 079, de fecha 25 de abril del año 2017; punto 7.1 Aprobación de Dominios Plenos a favor de Federico Alejandro Canales Girbal, un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Cruz de esta jurisdicción; esta enmienda se hace ya que por un error involuntario en la descripción de las medidas y colindancias se incorporaron algunas colindancias que no están establecidas dentro del plano; quedando con valor y efecto el siguiente dominio pleno: **FEDERICO ALEJANDRO CANALES GIRBAL**, identidad No. 0801-1968-04924, lote de terreno situado en el Barrio Santa Cruz de esta jurisdicción; consta de las medidas y colindancias siguientes: **LOTE No.1:** partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 15.02 metros, rumbo norte, 70º Este, colinda con propiedad de la Junta de Agua Santa Cruz; se llega a la estación 2-3 con una distancia de 10.00 metros, rumbo norte, 15º Oeste, colinda con propiedad de la Junta de Agua Santa Cruz; se llega a la estación 3-4 con una distancia de 35.12 metros, rumbo norte, 80º Este, colinda con propiedad de Jennie Medina Canales; se llega a la estación 4-5 con una distancia de 7.69 metros, rumbo sur, 15º Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Héctor Aquiles Medina Canales; se llega a la estación 5-6 con una distancia de 50.87 metros, rumbo sur, 63º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Federico Alejandro Canales Girbal; se llega a la estación 6-1 con una distancia de 10.00 metros, rumbo norte, 15º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Lidia Sánchez Guevara.- **LOTE No.2:** partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 51.06 metros, rumbo norte, 62º Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Federico Alejandro Canales Girbal; se llega a la estación 2-3 con una distancia de 80.25 metros, rumbo sur, 15º Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Federico Alejandro Canales Girbal; se llega a la estación 3-4 con una distancia de 51.00 metros, rumbo sur, 83º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de José Tomas López Gámez, se llega a la estación 4-1 con una distancia de 61.70 metros, rumbo norte, 15º Oeste, colinda con calle de por medio con propiedad de Nery Felipe Chicas, propiedad de Eblin Janeth Moreira y propiedad de Santos Domínguez.- **LOTE No.3:** partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 44.00 metros, rumbo norte, 71º Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Héctor Aquiles Medina Canales; se llega a la estación 2-3 con una distancia de 28.00 metros, rumbo sur, 17º Este, colinda con área municipal; se llega a la estación 3-4 con una distancia de 17.00 metros, rumbo norte, 64º Este, colinda con área municipal; se llega a la estación 4-5 con una*



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

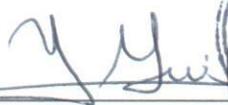
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



distancia de 26.00 metros, rumbo norte, 13º Oeste, colinda con área municipal; se llega a la estación 5-6 con una distancia de 27.40 metros, rumbo norte, 71º Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Héctor Aquiles Medina Canales; se llega a la estación 6-7 con una distancia de 103.50 metros, rumbo sur, 19º Este, colinda con calle de por medio, con propiedad de José Ovidio Palacios, propiedad de Marta Palacios, propiedad de Manuel de Jesús Palacios, propiedad de Norma Aguilar, propiedad de Deisy Aguilar y propiedad de Vilma Aguilar; se llega a la estación 7-8 con una distancia de 98.00 metros, rumbo sur, 83º Oeste, colinda con calle de por medio, con propiedad de María Lourdes Meigar, propiedad de Berly Piedad Giron Tosta y propiedad de Dulce María López; se llega a la estación 8-1 con una distancia de 83.00 metros, rumbo norte, 15º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Federico Alejandro Canales Girbal.- **LOTE No. 4:** partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 5.50 metros, rumbo norte, 88º Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Darío López; se llega a la estación 2-3 con una distancia de 70.22 metros, rumbo sur, 0º Este, colinda con propiedad de Héctor Aquiles Medina Canales; se llega a la estación 3-4 con una distancia de 10.00 metros, rumbo sur, 0º Este, colinda con calle de acceso; se llega a la estación 4-5 con una distancia de 46.17 metros, rumbo sur, 0º Este, colinda con propiedad de Héctor Aquiles Medina Canales; se llega a la estación 5-6 con una distancia de 1.41 metros, rumbo sur, 79º Oeste, colinda con propiedad de José Armando Cerrato; se llega a la estación 6-7 con una distancia de 25.92 metros, rumbo sur, 76º Oeste, colinda con propiedad de José Armando Cerrato; se llega a la estación 7-8 con una distancia de 23.25 metros, rumbo sur, 69º Oeste, colinda con propiedad de José Armando Cerrato; se llega a la estación 8-9 con una distancia de 14.70 metros, rumbo sur, 59º Oeste, colinda con propiedad de José Armando Cerrato; se llega a la estación 9-10 con una distancia de 32.00 metros, rumbo sur, 87º Oeste, colinda con propiedad de José Antonio Reyes Molina; se llega a la estación 10-11 con una distancia de 12.14 metros, rumbo norte, 4º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Elbin Rubén Fúnez Gómez; se llega a la estación 11-12 con una distancia de 13.62 metros, rumbo sur, 86º Este, colinda con propiedad de Amilcar Ramos; se llega a la estación 12-13 con una distancia de 82.68 metros, rumbo norte, 6º Este, colinda con propiedad de Amilcar Ramos, propiedad de Xiomara Inestroza, propiedad de Elena Mendoza, propiedad de Armando Mendoza y propiedad de Darsi Reyes; se llega a la estación 13-14 con una distancia de 2.00 metros, rumbo norte, 6º Este colinda con callejón de acceso; se llega a la estación 14-15 con una distancia de 30.54 metros, rumbo norte, 8º Este, colinda con propiedad de Sindy Reyes y propiedad de Gerardo Castillo; se llega a la estación 15-16 con una distancia de 59.96 metros, rumbo norte, 89º Este, colinda con propiedad de Marta Mejía, propiedad de Julio Salazar y propiedad de María Ascensión Salazar; se llega a la estación 16-1 con una distancia de 23.66 metros, rumbo norte, 1º Oeste, colinda con propiedad de María Ascensión Salazar; cerrando así el polígono.- El área total de la propiedad es de 21,010.87 metros cuadrados, con un valor del 10% catastral de Lps. 80, 891.84 (Ochenta Mil Ochocientos Noventa y Un Lempiras con 84/100).- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISIETE**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal



*Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá*

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

*La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:*

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarria, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (3): *La Corporación Municipal acuerda enmendar la aprobación de un dominio pleno, el cual se encuentra descrito en el Acta No.078, de fecha 14 de abril del año 2017, punto 7.1 Aprobación de Dominios Plenos a favor de Brígida Funes, Glenda Maribel, Dunia Argentina y Víctor Manuel Guevara Funes, un lote de terreno situado en El Zapote de esta jurisdicción; esta enmienda se hace ya que por error involuntario en la descripción del dominio pleno, no se incorporó algunas colindancias de acuerdo a lo establecido en el plano, quedando con valor y efecto el siguiente acuerdo: **BRÍGIDA FUNES, GLENDA MARIBEL, DUNIA ARGENTINA Y VÍCTOR MANUEL GUEVARA FUNES;** identidades No. 3009-1984-00048, No. 1007-1975-00374, No. 1007-1971-00385, No. 1007-1974-00230; un lote de terreno situado en El Zapote de esta jurisdicción; consta de las medidas y colindancias siguientes: partiendo de la estación 1-2 con una distancia de 132.84 metros, rumbo norte, 11º Oeste, colinda con propiedad de Melchor Miranda; se llega a la estación 2-3 con una distancia de 7.88 metros, rumbo norte, 32º Este, colinda con callejón de acceso a la propiedad; se llega a la estación 3-4 con una distancia de 37.64 metros, rumbo norte, 69º Este, colinda con propiedad de Juan Montoya; se llega a la estación 4-5 con una distancia de 79.06 metros, rumbo sur, 55º Este, colinda con propiedad de Ramón Aguilar Montoya; se llega a la estación 5-6 con una distancia de 29.07 metros, rumbo norte, 49º Este, colinda con propiedad de Medardo Gutiérrez; se llega a la estación 6-7 con una distancia de 46.04 metros, rumbo norte, 87º Este, colinda con propiedad de Medardo Gutiérrez; se llega a la estación 7-8 con una distancia de 6.71 metros, rumbo norte, 26º Este, colinda con propiedad de Medardo Gutiérrez; se llega a la estación 8-9 con una distancia de 30.79 metros, rumbo sur, 54º Este, colinda con propiedad de Melchor Guevara; se llega a la estación 9-10 con una distancia de 43.26 metros, rumbo sur, 40º Este, colinda con propiedad de Melchor Guevara; se llega a la estación 10-11 con una distancia de 34.73 metros, rumbo sur, 47º Oeste, colinda con propiedad de Pedro Aguilar y calle de por medio; se llega a la estación 11-12 con una distancia de 26.11 metros, rumbo sur, 73º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Pedro Aguilar; se llega a la estación 12-13 con una distancia de 60.98 metros, rumbo norte, 86º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Pedro Aguilar; se llega a la estación 13-14 con una distancia de 21.89 metros, rumbo sur, 74º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Pedro Aguilar; se llega a la estación 14-15 con una distancia de 16.87 metros, rumbo sur, 40º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Pedro Aguilar; se llega a la estación 15-*



*Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá*

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



16 con una distancia de 37.74 metros, rumbo sur, 51º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Luis Alonso Alvarado; se llega a la estación 16-1 con una distancia de 30.63 metros, rumbo sur, 66º Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Luis Alonso Alvarado; cerrando así el polígono.- El área total de la propiedad es de 17,860.44 metros cuadrados, equivalentes a 2.53 manzanas, con un valor del 10% catastral de Lp. 2,470.46 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta Lempiras con 46/100).- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

*Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISIETE**.*



Yeny Guillermina Castillo
Secretaria Municipal



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarría, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

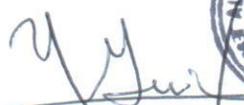
ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (4): LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL PENDIENTE DEL AÑO 2015, POR LA CANTIDAD DE LPS. 1.491,000.00, SEGÚN EXPEDIENTE No. 07 SEGÚN SISTEMA SAML.

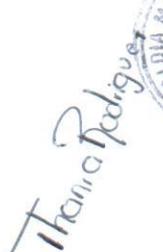
Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE.


Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal








Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarría, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (5): LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIA DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE LP. 188,000.00 EN LOS EXPEDIENTES No. 08,09 SEGÚN SISTEMA SAMI.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarria, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (6): LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2017.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarría, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (7): LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS DOMINIOS PLENOS DE LOS SEÑORES: MIGUEL ANGEL VELASQUEZ INESTROZA Y YAMIBEL RUBIO GARCIA, LILYANA PATRICIA HERNANDEZ SALAZAR, JOSE ANTONIO FUNES REYES, KENIA LICET VASQUEZ MUÑOZ, SOFIA SANCHEZ DOMINGUEZ, (2 LOTES), ROSA LILA REYES MARTINEZ Y DELIA ELIZABETH DIAZ GIRON; CON SUS TRAMITES DEBIDAMENTE LEGALIZADOS.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Thania Rodriguez



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarría, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (8): LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS FONDOS ECONOMICOS PARA GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACION AL SEÑOR ENOC GARCIA TECNICO DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION; QUIEN IMPARTIRA UN TALLER A LOS TECNICOS DE LA MUNICIPALIDAD; SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LA LINEA BASE DE LOS PDCs Y DE LOS PZT, PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez.- Firma de los Regidores Municipales:
F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.-
F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F)
Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Thania Rodríguez



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarría, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (9): LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DA POR ENTERADA DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO “PARQUE DE LA ALDEA DE SAN JERÓNIMO” Y APRUEBAN LA OBSERVACIÓN HECHA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS IDECOAS/FHIS, LA CUAL ESTABLECE QUE EN LA FORMULACIÓN DEL DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE, NO INCLUYE LA REPARACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSOS; ASÍ MISMO SE ACEPTA LA PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE NO CORTAR LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PERÍMETRO DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISIETE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal





Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarria, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.

ACUERDOS

Punto (11).- Numerai (10): LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA APROBAR QUE DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE DOMINIOS PLENOS, CUENTA DE AHORROS BANCO DE OCCIDENTE No. 21-602-020471-9; SERA TOMADA LA CANTIDAD DE LP. 28,111.00; PARA PAGO DE MANO DE OBRA COMO CONTRAPARTE AL MICROPROYECTO “SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS” DE ESTA JURISDICCION; EL CUAL SERA EJECUTADO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO RESILIENCIA EN LAS AMERICAS (RITA), CRUZ ROJA HONDUREÑA, CON UNA CONTRAPARTIDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y VISION MUNDIAL.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los TREINTA (30) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE.




Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal


Thania Rodríguez



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.-
Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Años 2016-2017**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #082, de fecha 09 de Junio Año 2017.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio, faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y la Regidora Elvia Sarahi Ponce Sánchez; a la vez se hicieron presentes el Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señores: Abelardo Umaña Chavarria, María Paula Echeverría Castro, Clelia Betulia Ayes Fiallos, Olga Deris Sánchez, Marco Antonio López Reyes, Lesly Danira Rojas Reyes y Noé Antonio Medina Gómez.- Ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 12.**

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (11): LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA DAR EN CALIDAD DE USUFRUCTO A TÍTULO GRATUITO EL SIGUIENTE INMUEBLE UBICADO EN PARCELACIÓN DEL VALLE; SUS LIMITES Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE NELSON RÁPALO MARTÍNEZ; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSEFINA PORTILLO; AL ESTE: 10.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE EDWIN NOÉ MONTOYA; AL OESTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLEJÓN DE POR MEDIO Y ÁREA MUNICIPAL EN FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO MOYA HERNÁNDEZ, IDENTIDAD No. 0501-1982-00241 Y GUADALUPE DEL CARMEN MONTOYA FLORES, IDENTIDAD No. 0601-1935-00053; CON EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ QUE LOS USUFRUCTUARIOS FALLEZCAN, LA ALCALDÍA MUNICIPAL CONSERVA LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE PARA SER TRASPASADO O UTILIZADO EN IGUAL CONDICIÓN POR OTRA FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma de los Regidores Municipales: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.-F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.-F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **TREINTA (30)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISIETE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal